



AYUNTAMIENTO  
DE  
CANDASNOS  
(HUESCA)

Negociado .....

Número .....

BANDO

De orden de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se puede llevar a cabo por parte de los interesados, previa identificación, la consulta informática del Censo Electoral vigente del municipio de Candanos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, desde el día 8 al 15 de abril de 2019, ambos incluidos. De esta forma se lleva a cabo la exposición pública del Censo Electoral que será utilizado en las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

La citada lista del Censo Electoral se halla expuesta al público, mediante consulta informática, para la presentación de reclamaciones si se estima oportuno durante las fechas supra reseñadas.

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la relación de las mesas y locales electorales para las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo a celebrar el día 26 de mayo de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candanos a 5 de abril de 2019.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. D<sup>a</sup> Gema M<sup>a</sup> Delpueyo Ballestar.